



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

Quien suscribe Ing. Julián J. Broncano Flores, en mi calidad de Gerente Comercial de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Gerencia Comercial a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:00 horas del día 24 de junio del 2019.



ING. Julián J. Broncano Flores
Gerente Comercial
EPS CHAVIN S.A.

Av. Diego Ferrer S/N° Soledad Alta - Huaraz - Ancash

Telefax: (043) 421141

<http://www.epschavin.com> <http://epschavin.blogspot.com> epschavinsa@epschavin.com



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

Quien suscribe Ing. Miguel Ángel Manuel Rincón Meléndez, en mi calidad de Gerente Operacional y Mantenimiento de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Gerencia Operacional y Mantenimiento a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:30 horas del día 24 de junio del 2019.



ING. Miguel Ángel Manuel Rincón Meléndez
Gerente Operacional y Mantenimiento
EPS CHAVIN S.A.



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

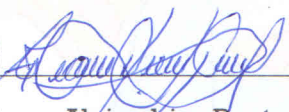
Quien suscribe CPC. Juana Alejandrina Dextre Padilla, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Oficina de Planificación y Desarrollo a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:30 horas del día 24 de junio del 2019.

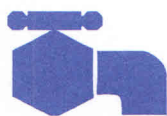



CPC. Juana Alejandrina Dextre Padilla
Jefe Oficina de Planificación y Desarrollo
EPS CHAVIN S.A.

Av. Diego Ferrer S/N° Soledad Alta - Huaraz - Ancash

Telefax: (043) 421141

<http://www.epschavin.com> <http://epschavin.blogspot.com> epschavinsa@epschavin.com



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

Quien suscribe CPC. Vicente Rosales Guerrero, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

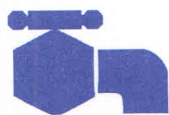
Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Oficina de Administración y Finanzas a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:30 horas del día 24 de junio del 2019.



CPC. Vicente Rosales Guerrero
Jefe Oficina de Administración y Finanzas
EPS CHAVIN S.A.



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO **EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.**

Quien suscribe ABOG. Sonia Gabriela Rodríguez Rodríguez, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

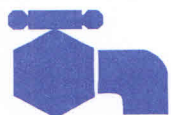
Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Oficina de Asesoría Jurídica a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:30 horas del día 24 de junio del 2019.



ABOG. Sonia Gabriela Rodríguez Rodríguez
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
EPS CHAVIN S.A.



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

Quien suscribe Ing. Héctor Giancarlo Ita Cerna, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Proyectos y Obras de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

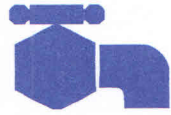
Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Oficina de Proyectos y Obras a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:30 horas del día 24 de junio del 2019.



Ing. Héctor Giancarlo Ita Cerna
Jefe Oficina de Proyectos y Obras
EPS CHAVIN S.A.



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.

Quien suscribe Ing. Junior Dennis Alegre Montalvo, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Informática de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de la EPS CHAVIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control interno, la misma que a través de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final) establece el plazo para su implementación.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A.
2. Convocar a todos los trabajadores de la Oficina de Informática a mi cargo, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la EPS CHAVIN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huaraz, a las 10:30 horas del día 24 de junio del 2019.



Ing. Junior Dennis Alegre Montalvo
Jefe Oficina de Informática
EPS CHAVIN S.A.